

Se protocoliza concertación del componente ambiental urbano en la modificación del POT de Bogotá

PLANEACIÓN AMBIENTAL POR CUENCAS, REGULACIÓN DE LA MINERÍA, NORMATIVA RURAL Y AUMENTO DEL VERDE URBANO EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO CAPITAL

- Se identifica una Agenda Regional Ambiental, promoviendo la conservación y manejo de las áreas protegidas por fuera del Distrito y se piensa el territorio desde la lógica de las cuencas.
- Se promueve la creación de nuevos espacios verdes en áreas consolidadas y se proponen alternativas de financiación a través del desarrollo urbano.
- Se incorporan nuevos conceptos globales de la planificación urbana tales como el eco-urbanismo y el desarrollo urbano sostenible ambientalmente.
- Se incorpora en el área rural una normativa acorde con el marco nacional y se desarrolla técnicamente su planeamiento con el objetivo de la preservación de los modos de vida existentes. Aquí se regula especialmente la minería y la gestión de residuos.

Bogotá, 31 de Enero de 2011. La modificación excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá deja por primera vez unas directrices y lineamientos concretos para preservar, conservar y proteger el tema ambiental en el desarrollo de la ciudad y la ruralidad del Distrito.

Así quedó contemplado en el acuerdo de concertación que las Secretarías de Ambiente y Planeación firmaron como requisito para avanzar en el proceso de modificación del POT.

Uno de los aspectos contemplados para el ordenamiento territorial de la ciudad es que la planeación y gestión ambiental debe realizarse en función de las tres cuencas hidrográficas que se encuentran en el territorio: Bogotá, Sumapaz y Blanco. La idea es mantener la unidad del sistema hídrico y hacer armónica la ocupación del territorio y con el uso de los recursos naturales renovables en cada cuenca.

La actual Administración Distrital desarrolló de manera concertada en el borrador del articulado del Proyecto de Acuerdo, unas determinantes que le permitirán a la ciudad avanzar en su desarrollo de manera sostenible con el entorno ambiental.

Así mismo, se identificó como prioritaria la incorporación de una agenda ambiental regional que defina temas como la conservación de ecosistemas y zonas abastecedoras de agua, la revisión y ajuste del POMCA del río Bogotá, la definición de un programa de adaptación al cambio climático, y el manejo integral de residuos.

No menos importante, se incorporó como una de las propuestas de mayor trascendencia, el ajuste de los temas ligados al desarrollo rural. La modificación propone una estructura normativa en el territorio rural completamente articulada con la ley nacional y con un desarrollo técnico sin antecedentes en la

planificación territorial colombiana. Muy importante es la regulación de la actividad minera en el Distrito Capital atendiendo a la necesidad de generar y adoptar medidas más restrictivas para la minería en Bogotá, basados en el desarrollo de lineamientos ambientales que garanticen la protección de recursos naturales renovables, el agua y los ecosistemas de valor ambiental estratégicos para la ciudad, pensando en la estabilidad de las áreas para su uso futuro.

Incremento del verde humano y gestión de residuos

Otro aspecto de la modificación incluye el incremento del verde urbano y su distribución equitativa en la ciudad con participación pública y privada. No solo propone aumentar los metros cuadrados por habitante mediante la creación de nuevos espacios verdes en zonas consolidadas a través de transferencias de edificabilidad, también se promueven los techos verdes y otras formas de urbanismo sostenible.

El articulado también propone reducir progresivamente todas las formas de contaminación y degradación ambiental generadas por procesos y actividades urbanísticas. Así mismo, resalta la urgencia de reconocer los humedales como áreas de especial importancia ecosistémica y adelantar las acciones para su recuperación ecológica e integración armónica a la ciudad.

De igual forma, se fijan unas tareas puntuales como reorganizar, reclasificar las áreas y elementos con valores ambientales, así como los corredores ecológicos en función de la conectividad ambiental.

Además, aborda como un elemento importante la gestión integral de los residuos, como proceso que incluye la separación en la fuente, las actividades de reciclaje en los centros de acopio, el manejo especial de los residuos peligrosos, la disposición final y el manejo de lixiviados, que es indispensable para optimizar el aprovechamiento del relleno sanitario Doña Juana (RSDJ) y su vida útil.

Indicadores

Tema	Descripción	Indicador	Reto
Zonificación Ambiental	Este indicador muestra la extensión de la Estructura Ecológica Principal –EEP frente al área total del Distrito	47,6% del área del Distrito (163.659 hectáreas) hace parte de la EEP.	Debemos garantizar que este indicador se mantenga para preservar la conectividad, generación y protección del sistema de áreas y corredores ambientales.
Estructura Ecológica Principal Invasida	Este indicador muestra la invasión por asentamientos humanos y otros	Del área total de la Estructura Ecológica Principal Urbana que corresponde a 5.584 hectáreas se encuentran invadidas 1.566	Nuestra ciudad debe frenar la invasión con usos indebidos de las áreas protegidas.
Metro cuadrado de parque por habitante	Define la cantidad de metros cuadrados de área verde construida (parque) por cada habitante de Bogotá	3, 2 metros cuadrados por habitante tiene Bogotá	Aunque existe un incremento en el número de parques y equipamientos deportivos existe una distribución desigual entre UPZ.
Calidad del agua Río Bogotá	Identifica las características físicas, químicas y microbiológicas que tiene el agua.	De 7 estaciones monitoreadas de la cuenca media del Río Bogotá, la calidad del agua se encuentra en el rango de mala en su tránsito por la ciudad.	Recuperación de todos los cuerpos de agua de la ciudad incluido el Río Bogotá es una responsabilidad inaplazable.
Residuos Sólidos	Muestra la cantidad de residuos sólidos dispuestos en rellenos sanitarios. Integra los residuos Ordinarios (Orgánicos e Inorgánicos), Hospitalarios, peligrosos, escombros, lodos y las actividades de recolección, barrido y limpieza así como la disposición final de los mismos.	Desde el 2001 al 2008 en promedio los residuos sólidos dispuestos en rellenos sanitarios en la ciudad fueron de 0,281 toneladas .	Hacer una gestión integral de los residuos, como proceso que incluye la separación en la fuente, las actividades de reciclaje en los centros de acopio, el manejo especial de los residuos peligrosos y la disposición final



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

